

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO



REF.: AUTORIZA A PERSONA QUE INDICA PARA VENTA DE
DE PRODUCTOS QUE SE SEÑALA.-

DECRETO EX. N° 0011

CURACAUTIN, 06 ENE. 2016

VISTOS :

- 1.- La nota de fecha Diciembre por Doña Juana Vidal Vidal, domiciliada en esta ciudad, calle ... , mediante la cual solicita autorización para instalarse con un Puesto de Venta de Miel y sus productos de Shampoo, Crema y otros, en la Plaza de Armas, por calle Yungay, por el período 04 de Enero al 04 de Febrero del presente año 2016 ;
- 2.- Que en el presente caso, los argumentos y fundamentaciones proporcionadas por el interesado en su solicitud, han sido estimado atendibles por esta Municipalidad, resolviendo por lo tanto, acceder a lo solicitado ;
- 3.- El Decreto Supremo N° 2.365, de 1996, Interior, SUBDERE, que fija el texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales, y
- 4.- El Decreto Alcaldicio Ex. 2.279, de fecha 29 de Septiembre de 2015, que delega a contar del 05.10.2015., en el Administrador Municipal, la atribución de firmar, bajo la fórmula " POR ORDEN DEL ALCALDE ", diversas materias inherentes al quehacer administrativo de la Corporación Edilicia, y
- 5.- Las facultades que me confieren los artículos 12, 56, 62 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO :

- 1.- **AUTORIZASE** a Doña **JUANA VIDAL VIDAL**, Cédula Nacional de Identidad N° ... , domiciliada en esta ciudad, ... , **para instalarse con un Puesto de Venta de Miel y sus Productos, como Shampoo, Crema, entre otros, en la Plaza de Armas de la comuna, por calle Yungay, por el período 04 de Enero al 04 de Febrero del presente año 2016.-**
- 2.- El derecho municipal correspondiente, se encuentra ingresado en Arcas Municipales, a través de la Orden de Ingreso N° 77618, de fecha 04.01.2016, por la suma de \$ 4.496.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE.

GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
Secretaria Municipal (S)

HEVM/GKWS/ammq.

DISTRIBUCION :

- Interesado.
- 5ta. Comisaría de Carabineros.
- Archivo Oficina de Rentas Municipales
- Archivo Oficina de Partes - Archivo Depto. Administrativo.

HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
Administrador Municipal